San Lorenzo del Campo Grande, 29 de febrero de 2024.

Dictamen INFONA/DGAF/DA/DUOC Nº 04/2024

Este Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, emite el siguiente dictamen con el objeto de verificar, analizar y dictaminar sobre la viabilidad técnica y legal para realizar la cancelación en el marco de los siguientes llamados, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2022:

- Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 420034 - SERVICIO DE IMPRESION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA GUÍAS FORESTALES Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD.
- Licitación Pública Nacional ID Nº 311538 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.
- Contratación Directa ID Nº 326286 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACION.
- Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 326128 - ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS VARIOS.
- Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 326333 - ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS (DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS) TRANSFORMADORES, GENERADORES Y MOTORES ELECTRICOS.
- Contratación Directa ID Nº 337494 - ADQUISICIÓN DE BANDEJAS METALICAS PARA TUBETES FORESTALES.
- Contratación Directa ID Nº 299895 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN.
- Contratación Directa ID Nº 299896 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS.
- Contratación Directa ID Nº 301291 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA IMPOSITIVA - EJERCICIO 2015.
- Licitación Pública Nacional ID Nº 281685 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIAS.
- Licitación Pública Nacional ID Nº 281683 - ADQUISICION DE VEHICULOS.
- Locación de Inmueble ID Nº 259374 - LOCACION DETERMINADA PARA OFICINAS REGIONALES.

En tal sentido, se procede a explicar los motivos y exponer los fundamentos y justificaciones teniendo cuenta lo dispuesto por el Art. 31° de la Ley N° 2.051/03, del Art. 22° de la Resolución DNCP N° 5.695/2019 y de la Resolución DNCP N° 3.057/2023 conforme a los siguientes puntos:

1. Antecedentes

Que, en fecha 6 de febrero de 2024, la DNCP, mediante comunicaciones realizadas de forma automática desde el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) al correo de esta UOC, solicita la actualización de datos en dicho sistema de los periodos 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2022.

Que, los llamados con ID N° 420034 y 311538, fueron cancelados en la etapa de adjudicación, cuyos antecedentes han sido remitidos oportunamente, sin embargo, mediante consulta realizada vía mesa de ayuda de la DNCP (ID N° 93000), menciona que *"...desde la Coordinación de Control, se indica a la convocante que debe comunicar también la cancelación en la etapa de la convocatoria"*

Que, el llamado con ID N° 326286, fue cancelado, sin embargo, quedó en estado retenido por la DNCP.

Que, los llamados con ID N° 326128, 326333, 337494, 299895, 299896, 301291, 281685, 281683 y 259374 fueron publicados y no fueron concluidos en su debido momento, encontrándose a la fecha caducados.

2. Fundamentos

Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" – Título Tercero. De Los Procedimientos de Contratación – Capítulo Segundo. De la Licitación Pública - Artículo 31° Cancelación de la Licitación.

Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.

Resolución DNCP N° 5.695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas" – Capítulo V Difusión de los Procedimientos de Contratación – Art. 22 Cancelaciones y Declaraciones Desiertas.

La Convocante comunicará las cancelaciones y declaraciones desiertas de los llamados, en un plazo no mayor a cinco (05) días corridos posteriores a la emisión del acto administrativo, adjuntando a la misma la documentación adicional pertinente que respalde la solicitud.

3. Metodología utilizada y justificación

Conforme a los fundamentos y normativas expuestos precedentemente, se encuentran dadas las circunstancias, teniendo en cuenta los mencionados llamados no fueron concluidos, a la fecha se encuentran caducados, los plazos se encuentran decaídos, los ejercicios fiscales a los que corresponden se encuentran cerrados y sin posibilidades de avanzar en las contrataciones mencionadas, por tanto, se acredita la fuerza mayor contemplada en la normativa.

4. Conclusión

Por todo lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contrataciones acredita las circunstancias y los criterios aplicables a la cancelación de los siguientes llamados:

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

- Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 420034 - SERVICIO DE IMPRESION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA GUÍAS FORESTALES Y ETIQUETAS DE SEGURIDAD, correspondiente al año 2022.
- Licitación Pública Nacional ID Nº 311538 - ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, del año 2016.
- Contratación Directa ID Nº 326286 - CONTRATACION DE SERVICIOS DE DIGITALIZACION, correspondiente al año 2017.
- Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 326128 - ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS VARIOS, correspondiente al año 2017.
- Licitación por Concurso de Ofertas ID Nº 326333 - ADQUISICION DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS (DESMALEZADORAS Y MOTOSIERRAS) TRANSFORMADORES, GENERADORES Y MOTORES ELECTRICOS, correspondiente al año 2017
- Contratación Directa ID Nº 337494 - ADQUISICIÓN DE BANDEJAS METALICAS PARA TUBETES FORESTALES, correspondiente al año 2017
- Contratación Directa ID Nº 299895 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN, correspondiente al año 2015
- Contratación Directa ID Nº 299896 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, del año 2015
- Contratación Directa ID Nº 301291 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA IMPOSITIVA - EJERCICIO 2015, correspondiente al año 2015.
- Licitación Pública Nacional ID Nº 281685 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS VARIAS, correspondiente al ejercicio 2014
- Licitación Pública Nacional ID Nº 281683 - ADQUISICION DE VEHICULOS, correspondiente al año 2014
- Locación de Inmueble ID Nº 259374 - LOCACION DETERMINADA PARA OFICINAS REGIONALES, del año 2013

Se eleva este dictamen a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, y en caso de aceptación deberá emitirse una Resolución cancelando los llamados más arriba mencionados en los términos del Art. 31 de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Es mi dictamen.

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones